



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

### **CIRCULAR Nº 01-2019**

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

#### **PASE INTERFEDERATIVO**

#### **PERIODO DE HABILITACION DE JUGADORES PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR LA CAH.**

A partir del 01 de enero de 2019, aquellos jugadores que realicen un Pase Interfederativo solo podrán ser incorporados a una Lista de Buena Fe de una competencia organizada por la CAH si el Pase Interfederativo se encuentra aprobado 90 días antes del inicio de la competencia.

El SICAH realizará automáticamente todas las validaciones. Recomendamos realizar los Pases Interfederativos de aquellos jugadores que participen de distintas competencias con la antelación suficiente.

Esta Circular se emite en una (1) foja, a los 07 días del mes de enero de 2019.

Esc. Martín Peragallo  
Secretario

Ing. Miguel Grasso  
Presidente